

En la página 29722, 1.ª columna, primero, uno, al, 3.ª línea, donde dice: «los préstamos, ...», debe decir: «los préstamos, ...».
 En la misma página, 2.ª columna, cuarto, relación de Empresas, donde dice: «Mascaró Hermanos, S. L.», Expediente número 135/1982., debe decir: «Mascaró Hermanos, S. L.», Expediente número 130/1982.».

34042 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 27 de diciembre de 1983

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	157,873	158,233
1 dólar canadiense	126,535	126,981
1 franco francés	18,683	18,737
1 libra esterlina	225,647	226,795
1 libra irlandesa	176,896	177,933
1 franco suizo	71,809	72,137
100 francos belgas	280,284	281,423
1 marco alemán	57,177	57,411
100 liras italianas	9,425	9,452
1 florín holandés	50,836	51,034
1 corona sueca	19,532	19,601
1 corona danesa	13,792	13,844
1 corona noruega	20,277	20,350
1 marco finlandés	26,878	26,986
100 chelines austriacos	810,852	815,213
100 escudos portugueses	120,421	120,680
100 yens japoneses	67,504	67,803

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

34043 RESOLUCION de 5 de diciembre de 1983, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Sevilla, referente a la expropiación forzosa con motivo de la obra I-BA-257, «Ensanche y mejora del firme. Límite de Cáceres a Mérida, CN-630, de Gijón a Sevilla, punto kilométrico 257,200 al 281,000», de la provincia de Badajoz.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días y horas que al final se indican, en los Ayuntamientos de Mérida, El Carrascalejo y Aljucén, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras I-BA-257, «Ensanche y mejora del firme. Límite de Cáceres a Mérida, CN-630, de Gijón a Sevilla, punto kilométrico 257,200 al 281,000», de la provincia de Badajoz; las cuales han sido declaradas de utilidad pública y urgente ocupación en Consejo de Ministros de fecha 29 de junio de 1983.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el diario «Hoy», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario, así como formular alegaciones, al solo efecto de subsanar los posibles errores que pudiese adolecer la relación anexa de propietarios, bienes y derechos afectados, bien mediante escrito dirigido a este Centro, hasta el día señalado para el levantamiento de actas, o bien en el momento del mismo.

TERMINO MUNICIPAL DE MERIDA

Día 10 de enero de 1984

Fincas números 1, 2, 62 y 63, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Mérida.
 Fincas números 64 al 67, a las once horas, en el Ayuntamiento de Mérida.
 Fincas números 68 al 71, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Mérida.
 Fincas números 72 al 73, a las trece horas, en el Ayuntamiento de Mérida.

Día 11 de enero de 1984

Fincas números 74 al 77, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Mérida.
 Fincas números 78 al 81, a las once horas, en el Ayuntamiento de Mérida.
 Fincas números 82 al 85, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Mérida.
 Fincas números 86 al 87, a las trece horas, en el Ayuntamiento de Mérida.

Día 12 de enero de 1984

Fincas números 88 al 91, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Mérida.
 Fincas números 92 al 95, a las once horas, en el Ayuntamiento de Mérida.
 Fincas números 96 al 99, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Mérida.
 Fincas números 100 al 101, a las trece horas, en el Ayuntamiento de Mérida.

TERMINO MUNICIPAL DE EL CARRASCALEJO

Día 13 de enero de 1984

Fincas números 26 al 30, a las diez horas, en el Ayuntamiento de El Carrascalejo.
 Fincas números 31 al 35, a las once horas, en el Ayuntamiento de El Carrascalejo.
 Fincas números 36 al 39, a las doce horas, en el Ayuntamiento de El Carrascalejo.
 Fincas números 40 al 43, a las trece horas, en el Ayuntamiento de El Carrascalejo.

Día 17 de enero de 1984

Fincas números 44 al 48, a las diez horas, en el Ayuntamiento de El Carrascalejo.
 Fincas números 49 al 53, a las once horas, en el Ayuntamiento de El Carrascalejo.
 Fincas números 54 al 57, a las doce horas, en el Ayuntamiento de El Carrascalejo.
 Fincas números 58 al 61, a las trece horas, en el Ayuntamiento de El Carrascalejo.

TERMINO MUNICIPAL DE ALJUCEN

Día 18 de enero de 1984

Fincas números 3 al 8, a las diez horas en el Ayuntamiento de Aljucén.
 Fincas números 9 al 14, a las once horas, en el Ayuntamiento de Aljucén.
 Fincas números 15 al 20, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Aljucén.
 Fincas números 21 al 25, a las trece horas, en el Ayuntamiento de Aljucén.

Sevilla, 5 de diciembre de 1983.—El Jefe del Centro, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, Rafael Sánchez Cubero.—17.116-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario	Naturaleza	Superficie a expropiar (m ²)
<i>Término municipal de Mérida</i>			
1	D. Héctor Hernández - Pacheco Prieto	Dehesa	9.482
2	D.ª Teodora Lozano Pulido	Viña	2.127
62	D.ª María Angeles Galán Galán	Dehesa	23.560
63	Ayuntamiento de Mérida	Dehesa	32.750
64	D. Alonso Prieto Ledo	Labor	2.858
65	D. Luis García de la Puente	Viñas	13.499
66	D. Miguel Gutiérrez Cambero	Labor	207
67	D. Alonso Prieto Ledo	Labor	201
68	D. Teodulio Prieto Santiago	Labor	752
69	D. Juan Acosta Jiménez	Labor	683
70	D. Plácido Sánchez Esteban	Labor	272
71	D. Gonzalo López de Ayala García de B.	Labor	1.293
72	D. Bonifacio Ledo Ramirez	Labor	400
73	D. Pedro de la Cruz Contreras	Labor	400
74	D. Rafael Romero Camacho	Labor	1.840
75	D.ª Julia Ramirez Cáceres	Labor	1.597
76	D. Nemesio González Rodríguez	Labor	2.211
77	MOPU	Labor	1.164
78	D. Juan Acosta Jiménez	Labor	2.065
79	D. Emilio Acosta Jiménez	Labor	255
80	D. Manuel García Gil	Labor	4.331
81	D. José Sánchez Barrera	Viñas	2.634
82	D. Emilio Aunión Díaz	Viñas	1.178